



UGT 
Industria,
Construcción
y Agro **FICA**

**FRANCIA
2023**

**CAMPAÑA
VENDIMIA**

UGT 
Industria,
Construcción
y Agro **FICA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ORDEN AAA/1804/2023 DE 23 DE JULIO Y ORDEN AAA/11239/2015 DE 23 DE JUNIO, CONVOCATORIA 2023

CONDICIONES DE TRABAJO

1. SALARIO

Se debe aplicar el salario según la categoría profesional, según el Departamento Francés en el que trabajes. Pero nunca podrá ser inferior al S.M.I.C.C. que para esta campaña es de :

11,27€ BRUTOS/HORA

Para conocer las condiciones salariales del Departamento Francés a que vayas a trabajar, puedes informarte en las oficinas de la de Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT.

2. JORNADA

35 HORAS/SEMANA

3. CONTRATO

Exige que el empresario te remita el contrato de trabajo y firmado antes de que inicies el trabajo. Léelo atentamente, incluída la parte posterior donde se recogen las condiciones generales.

4. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Al término de la contrato pide al empleador la entrega del recibo de salario (Bulletin Salaire) en el que debe figurar:

- Nº de horas trabajadas.
- Parte proporcional de vacaciones.
- Salario aplicable.
- Cuotas a la Seguridad Social efectuadas a tu favor.
- El recibo de salario que junto con el contrato de trabajo son necesarios para toda solicitud de prestaciones o para cualquier reclamación.

HORAS EXTRAORDINARIAS

- Más de 36 horas y hasta 43 horas a la semana, mejora del 25%.
- Más de 43 horas a la semana mejora del 50%

PRESTACIONES FAMILIARES

Si se realiza una actividad igual o superior a 18 días de trabajo o 120 horas al mes o 200 horas al trimestre, se puede solicitar en Francia excedidos familiares siempre que tenga dos o más hijos a cargo menores de 20 años si los ingresos no superan un cierto límite. Esos días pueden totalizarse con periodos cotizados a la Seguridad Social en España.

2 Hijos a cargo 143,70€

3 Hijos a cargo 205,63€

Por cada hijo a partir del tercero 182,83€

Aumento a partir de 14 años 71,36€

Asignación fija 90,23€

Nota: Desde el 1 de julio de 2015 las prestaciones familiares se calculan en función de los ingresos de toda la unidad familiar.

Prestaciones de la Seguridad Social

Beneficio de la Seguridad Social	Condición	Edad	Importe mensual (€)
Legislación general	Certificado médico o un diagnóstico de enfermedad social validado al día	65	430 430
Prestaciones de tipo no contributivo	Tránsito para el cobro de pensión de jubilación	55	430 430 430
	Reserva al momento de jubilación por incapacidad permanente	54	430
	Reserva por incapacidad permanente para trabajos pesados o trabajos insalubres o en el extranjero para el cobro	54	-
	Que no haya cobro de pensión de jubilación o de asignación familiar por trabajo o por incapacidad profesional		430
Incapacidad	Reserva de los empalmados antes de jubilarse de la Categoría profesional en la que el solicitante ha adquirido derechos de pensión	54	430 ¹ 430
			430
Discapacidad	Reserva compatible para la jubilación de los padres antes por incapacidad profesional	14	430
	Complemento del seguro a prima única por discapacidad	16	430
	Una pensión que cubra el costo de atención al día para personas con discapacidad	16	-

SI LE PONES

GANAS

**GANAMOS
TODAS Y TODOS.**

Únete a UGT y a su seguro de jubilación, seguro que ya sabes lo que se siente con un contrato basura, si no respaldas tus derechos laborales, si no te aseguras las horas extra, o si no tienes vacaciones pagadas. Ganar todos estos derechos con la Simula incluye también, la opción que se quiera. Únete a UGT y ayúdote a seguir ganando.

ÚNETE



#AFILIATE AQUÍ

#SOMOSUGT
#COMUNICANOS

UGT

Industria,
Construcción
y Agro

FICA

OFICINA PRINCIPAL DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS

- AUTOCARES BIBIANO (Terralte)

Ctra. de la Estación, 16 - 953 54 02 73 - 953 51 74 86 - Marmolejo (Jaén)
Avenida de la Carolina, 3 - 953 63 09 06 - Viche (Jaén)

- OFICINA CENTRAL DE CONTROL DE VIAJEROS

Paseo de Colón, 32 - 1 - 943 61 95 66 - 943 61 32 42 - Irón (Guipúzcoa)

FRANCIA

- CONSEJERÍA LABORAL

8, Rue Greuze, París - (0033) 153 70 05 20

- SECCIONES LABORALES

33000 BURDEOS - 1, Rue Notre Dame - Consulado General de España - (0033) 533 05 00 25

69100 VILLEURBANNE (LYÓN) - 1, Rue Louis Guérin - Consulado General de España - (0033) 437 11 85 96

34000 MONTPELLIER - 24, Rue Maréchal - Consulado General de España - (0033) 647 72 52 06

64000 PAU - 8, Place Royale - Consulado General de España - (0033) 559 25 26 81

31000 TOULOUSE - 16, Rue Sainte-Anne - Consulado General de España - (0033) 562 26 78 98

- SINDICATOS FRANCESES

F.G.A. - C.F.D.T. - Tel: 1.4223-505579 - 47-49, Avda. Simón Bolívar - F - 75010 París

F.G.T.A. - F.O. - Tel: 1.4044-7618 - 198, Avda. Du Maine - F - 75000 París Cedex 14

POR QUE TE DEBES AFILIAR A UGT

- Mereces que defienda tus derechos al Sindicato mayoritario.
- Disponemos del mejor equipo de abogados a tu Servicio.
- Te facilitamos formación continua Gratuita.

¡¡PORQUE UGT ERES TÚ!!



FICHA DE AFILIACIÓN

Nombre:.....
Apellido:.....
DNI/Pasaporte:.....
Fecha de Nacimiento: Sexo:
Teléfono: Dirección:
C. Postal: Localidad:
Sector de Actividad: Empresa:
IBAN: Entidad: Oficina: D.C: Nº de Cuenta:

UGT
Industria,
Construcción
y Agro
FICA



ALOJAMIENTOS

Los alojamientos que proporcione el empresario deberán reunir las condiciones adecuadas de habitabilidad tanto si se trata de vivienda como si se trata de habitaciones.

PAGA VACACIONES

La indemnización compensatoria de vacaciones cuyo importe es el 10% de la remuneración bruta total.

RECOMENDACIONES

- No te desplaces sin contrato previo, es tu **GARANTÍA**.
- Haz la **reserva anticipada** para el viaje de ida y vuelta, si lo realizas en transporte autorizado.
- **Infórmate** en las oficinas de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT sobre las condiciones laborales.

INFORMACIÓN

TELÉFONO GRATUITO
900 382 848

UGT FICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO FRANCÉS

Página web de información para ofertas de empleo en Francia:

www.pde-emploi.fr

UGT
Industria,
Construcción
y Agro

FICA



RIESGOS LABORALES EN LA VENDIMIA

Las tareas desarrolladas durante la vendimia presentan una serie de Riesgos Laborales, los cuales deben reconocerse a través de las medidas que a continuación se detallan:

	Factores de riesgos	Riesgos	Medidas
RECOLECTOR	- Manejo de herramientas	- Cortes en mano. - Tendrías producidas por movimientos repetitivos.	- Coger la herramienta de corte por el mango. - Coger el mango por la base. - Usar guantes protectores. - Cortar sobre esteras. - Realizar ejercicios de relajación de los dedos.
	- Sembrar irrigar	- Caldas y torceduras.	- Usar calzado adecuado, convenientemente que sujete el tobillo.
	- Ramas de la vid	- Lesiones Ocultas. - Golpes en distintas partes del cuerpo.	- Uso de guías protectoras. - No quitarse la ropa de trabajo.
	- Insectos	- Picaduras.	- Evitar ropa de colores vivos. - Usar de ropa adecuada.
	- Tractor o remolque	- Vueltas, Caldas o golpes. - Atropellos.	- Uso de accesorios con pedales para acceder a los rinesquis. - Extremar la precaución al ascender al tractor. - El tractor no es un medio de transporte.
	- Condiciones ambientales	- Golpes de calor. - Insoledaciones. - Contaminación.	- Usar gorra o sombrero que proteja la cabeza. - Beber agua para evitar deshidratación. - Usar ropa ligera y transpirable. - Usar protector solar.
	- Manipulación de Cargas y portinas frotadas	- Lesiones musculares. - Lumbalgia.	- Evitar cargas excesivas. - Levantar las cargas adecuadamente. - Realizar pausas periódicas.
TRACTORISTA	Tractor y Remolque	- Vuelco. - Caldas al subir o bajar. - Atropellos. - Ruidos y Vibraciones.	- Respetar las indicaciones antes de utilizarlo. - Circular acorde a las características del terreno. - Realizar los correspondientes inspecciones técnicas a los vehículos. - Utilizar tractor con cabina, cinturón o seatbelt antichoque y homologados. - Subir o bajar de cara al vehículo. - Mantener los pedales limpios. - No colocarse en zonas de maniobra. - Asegurarse de que el vehículo tiene las protecciones adecuadas. - Conducir con un asiento regulable y con amortiguación cómoda. - Adaptar medidas de inactivación en la cabina.

PUNTOS DE INFORMACIÓN FEDERACIÓN INDUSTRIAL, CONSTRUCCIÓN Y AGRO

A Coruña	981 241 122
Albacete	967 215 514
Alcalá	965 148 700
Almería	950 251 211
Asturias	985 682 633
Ávila	920 225 690
Badajoz	924 222 247
Barcelona	932 956 100
Bilbao	944 255 252
Burgos	947 252 080
Cáceres	927 241 350
Cádiz	956 269 666
Castellón	964 226 508
Ciudad Real	926 214 945
Córdoba	967 297 677
Cuenca	969 211 213
Granada	958 899 500
Guadalajara	948 233 479
Huelva	959 246 211
Jaén	953 252 221
León	967 270 679
Logroño	941 277 640
Madrid	915 897 350
Málaga	952 221 030
Mérida	924 301 056
Murcia	968 283 181
Navarra	948 251 179
Palencia	979 700 153
Salamanca	926 441 796
Santander	923 271 947
Segovia	921 424 800
Sevilla	954 273 003
Soria	975 225 323
Toledo	925 252 518
Valladolid	963 329 000
Valencia	963 864 140
Zamora	960 514 291
Zaragoza	976 700 100
Estatul	915 867 639

Rúa Fernández Leterra, 27. C/ Mayor, 58 - 2ª y 3ª. C/ Pablo Iglesias, 23. C/ Javier Sans, 14. Plaza de la Bahía, 14 - Sama de Langreo. C/ Isaac Peral, 16. C/ Cardenal Carvajal, 2. Rambla del Raval, 29 - 35. C/ Colón de Larrañaga, 46 bis 5ª. C/ San Pablo, 8. C/ Obispo Segura Sáez, 8. Avenida de Andalucía, 4. Plaza Las Aulas, 5ª, 4ª y 5ª Planta. C/ Alarcos, 24 - 1ª Planta. Avenida Agrupación de Córdoba, S/N. C/ Hermanos Valdés, 5 - 1ª Planta. C/ Perichista Foa, Javier Cobos, 2. Paseo del Ocio, 4ª y 5ª Planta. Puerto, 28. Paseo de la Estación, 30. Gran Vía de San Marcos, 31. C/ Miróles, 1. Avenida de América, 25 - 4ª Planta. C/ Alemania 19. C/ La Loggia, 17. C/ Santa Teresa, 16 - 5ª Planta. Avenida Zaragoza, 12. C/ Mayor Antigua, 69. Gran Vía, 79 - 81. C/ Ruelassi, 8. Avenida Fernández Ledrada, 33. Avenida Blas Infante, 4. C/ Vicente Tudor, 6. Cuesta Carlos V, 1 - 1ª Izq. C/ Gernazo, 13. C/ Anatólico Mora, 7. C/ Lope de Vega, 6. C/ Coela, 1. Avenida de América, 25 - 5ª Planta.
--

